INFORME ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024 CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6197097 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓNDE ADULTOS CIEGOS –CRAC

COMPROMISO No.01

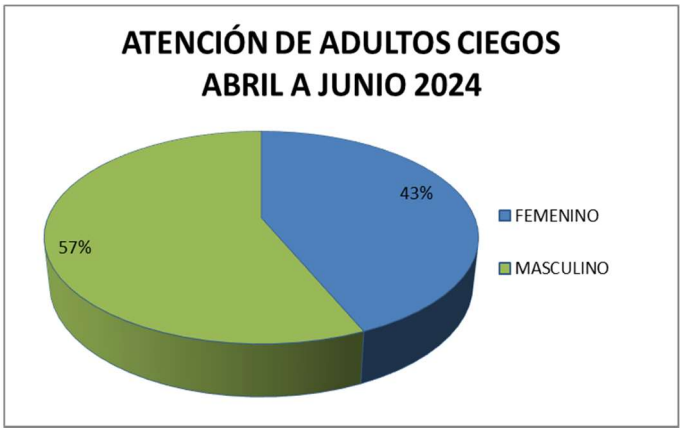
(Rehabilitación Integral Personas ciegas en Bogotá)

Rehabilitación y habilitación integral para niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos ciegos en la ciudad de Bogotá, para que logren mayor autonomía y así facilitar la inclusión social, familiar, educativa y ocupacional.

Con corte a junio de 2024, se atendieron con un total de ***141 personas*** *en el proceso de habilitación /rehabilitación para personas ciegas (26 niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años y 115 jóvenes y adultos mayores de 15 años)*

Gráficas de población atendida por género:

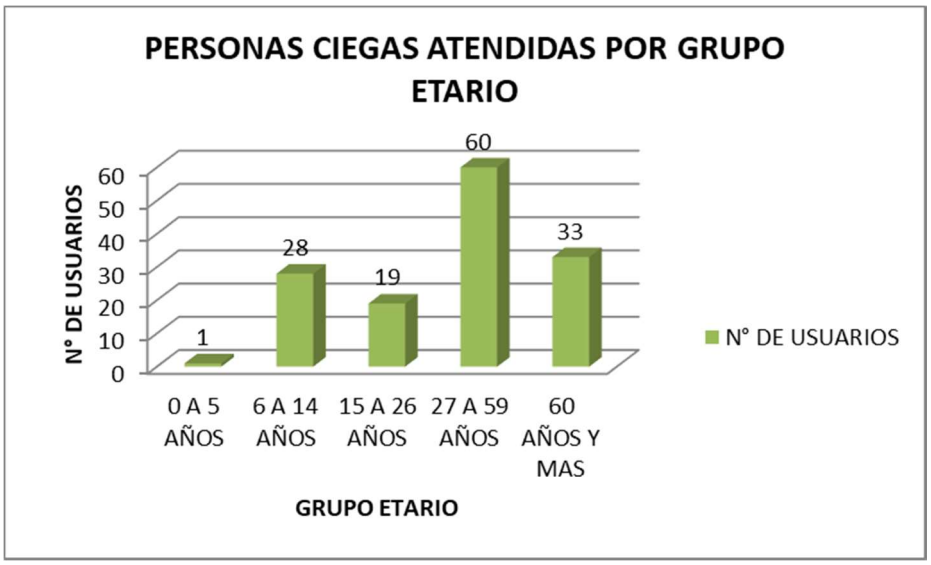




Se evidencia que tanto en el servicio de Habilitación Básica Funcional (atención de niños ciegos de 5 a 14 años), como Rehabilitación Integral Personas Ciegas (jóvenes y adultos mayores de 15 años) hay predominancia en la población

de género masculino, la cual representa un 56% y 57% respectivamente del total de la población atendida entre abril y junio 2024.

Gráfica de población por grupos etarios.



En los procesos de Habilitación Básica Funcional (atención de niños ciegos de 5 a 14 años), como Rehabilitación Integral Personas Ciegas (jóvenes y adultos mayores de 15 años) se evidencia predominancia de la población entre los 27 a 59 años, la cual representa el 43%, seguida de los adultos mayores de 60 años, la cual representa el 23% y los niños entre 6 y 14 años, la cual representa el 20% del total de población ciega atendida en la ciudad de Bogotá. Los grupos etarios en donde menos cantidad de población se cuenta es entre los 15 a 26 años (13%) y entre los 0 y 5 años (1%).

ACCIONES	INFORME DE RESULTADOS
1.1. Habilitación básica funcional a niñas, niños y adolescentes ciegos de 5 a 14 años con apoyo de las familias a través de las áreas: Trabajo social, psicología, braille, ábaco, desarrollo sensoperceptual, tiflotecnología,	El proceso de habilitación básica funcional está dirigido a niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual entre los 5 y 14 años incluidos en el sistema de educación formal y sus familias, para mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión educativa y social. Con corte al mes de junio de 2024, se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **26 niñas, niños y adolescentes ciegos de 5 a 14 años en el servicio de habilitación básica funcional.** Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de habilitación, determinado en una evaluación inicial y desarrollado con un

actividades básicas cotidianas, aprestamiento físico y orientación y movilidad en espacios cerrados.	ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su habilitación y las necesidades de la persona y su familia. Con base a lo anterior, la totalidad de las personas que se encuentran en proceso de habilitación ingresaron a las siguientes áreas: Trabajo social y psicología, braille, ábaco, desarrollo sensoperceptual, tiflotecnología, actividades básicas cotidianas, aprestamiento físico y orientación y movilidad para un total de **820 sesiones a corte de mes junio 2024** donde se desarrolla un abordaje individual y familiar. Anexo #1. Estadísticas de atención de niños ciegos entre lo 5 14 años programa habilitación básica funcional.
1.2. Rehabilitación integral personas ciegas, para jóvenes y adultos a través de las áreas: Trabajo social, psicología, braille, ábaco, tiflotecnología, desarrollo sensoperceptual, técnicas de la vida diaria, aprestamiento físico, orientación y movilidad y asesoría ocupacional.	El proceso de rehabilitación integral para personas ciegas está dirigido a personas con discapacidad visual (ceguera) mayores de 14 años para mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión social. Con corte a mes de junio de 2024, se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **115 personas ciegas, jóvenes y adultos.** Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en una evaluación inicial y desarrollado con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. Con base a lo anterior, la totalidad de las personas que se encuentran en proceso de rehabilitación ingresaron a las siguientes áreas: trabajo social, psicología, braille, ábaco, tiflotecnología, desarrollo sensoperceptual técnicas de la vida diaria, aprestamiento físico, orientación movilidad y asesoría ocupacional. Con corte a junio 2024, se prestaron un total de **3.881 sesiones**. Anexo #2. Estadísticas de atención de rehabilitación integral personas ciegas.
1.3. Informes estadísticos de población atendida con discapacidad visual (Ciegos) víctimas de conflicto armado, población bajo protección del ICBF, secretarías de educación, Departamento de Prosperidad Social –DPS e identificar la población que cuenta con Certificación de Discapacidad	Con corte a junio de 2024, se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **19 personas** con discapacidad visual (Ciegos) reconocidas como población vulnerable de las siguientes entidades: • 15 son víctimas de conflicto armado identificados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas • 1 personase encuentra bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. • No se cuenta con personas en los procesos de habilitación/rehabilitación remitidos por el Departamento de la Prosperidad Social. • 3 personasremitidos por las secretarias de Educación ETC. Anexo #3. Estadísticas de atención de población vulnerable a nivel nacional

establecida por el Ministerio de Salud.	• **80 personas** en los servicios de Habilitación Básica Funcional (atención de niños ciegos de 5 a 14 años), como Rehabilitación Integral Personas Ciegas (jóvenes y adultos mayores de 15 años) **cuentan con certificado de discapacidad- RLCPD.** Anexo #4. Estadísticas de población con certificado de discapacidad a nivel nacional **NOTA:** Esta población hace parte de la totalidad de personas con discapacidad visual (ciegos) atendidos con corte a junio de 2024 y reportados en las acciones 1.1 y 1.2.
1.4. Entrega de un kit básico de ayudas tiflotécnicas que consta de: un bastón blanco, ábaco cerrado, regleta con punzón, para usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2024, estas ayudas se entregan de acuerdo con el plan de trabajo individual de cada usuario y con las especificaciones dadas por el profesional rehabilitador.	Con corte a junio de 2024, se han beneficiado con entrega de kit básico de ayudas tiflotécnicas (el cual consta de un bastón blanco, ábaco cerrado o regleta con punzón) un total de **31 personas con ceguera**, haciendo entrega en total de: Bastones: 22 Ábacos cerrados: 9 Regletas con punzón: 17 **Nota:** El kit para personas ciegas se entrega de acuerdo con el concepto de profesional y el plan de rehabilitación de la persona ciega, una misma persona, puede recibir una o más ayudas tiflotécnicas dentro del kit que se le entrega, ya que los elementos que hacen parte de este dependen de la necesidad que presente la persona ciega. Anexo #5: Entrega de kit básico de ayudas tiflotécnicas para personas con discapacidad nuevas a nivel nacional
1.5. Informes con orientaciones y recomendaciones de acuerdo con el proceso de habilitación y rehabilitación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos ciegos atendidos, cuando es requerido, que permitan al Establecimiento Educativo tomar decisiones para que implemente los Ajustes Razonables.	Con corte al mes de junio de 2024, se vienen adelantando gestiones para la generación de informes con orientaciones y recomendaciones a las Instituciones Educativas en las cuales se encuentran las niñas, niños y adolescentes realizando su proceso escolar en la ciudad de Bogotá, a la fecha se vienen realizando visitas de orientación o acompañamiento a diferentes instituciones educativas como son: • Instituto Central De Estudios • IED Luis Enriquez • Colegio Gerardo Paredes IED • IED Luis Ángel Arango • Colegio OEA IED • Colegio Liceo Francés Estas acciones se pueden observar con mayor detalle en el compromiso N° 4 del presente informe.

	Anexo #13. Detalle de acciones de inclusión- talleres ocupacionales y cursos certificados

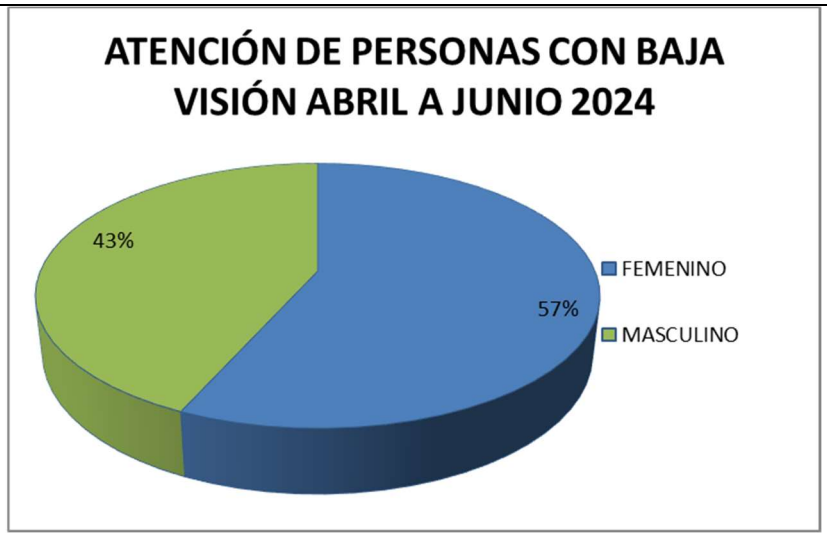
COMPROMISO No.02

(Rehabilitación Integral Personas con Baja Visión en Bogotá)

Rehabilitación visual a niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos con baja visión en la ciudad de Bogotá, para que aprovechen su residuo visual en la planeación y ejecución de tareas y actividades y facilitar la inclusión social, familiar, educativa y ocupacional.

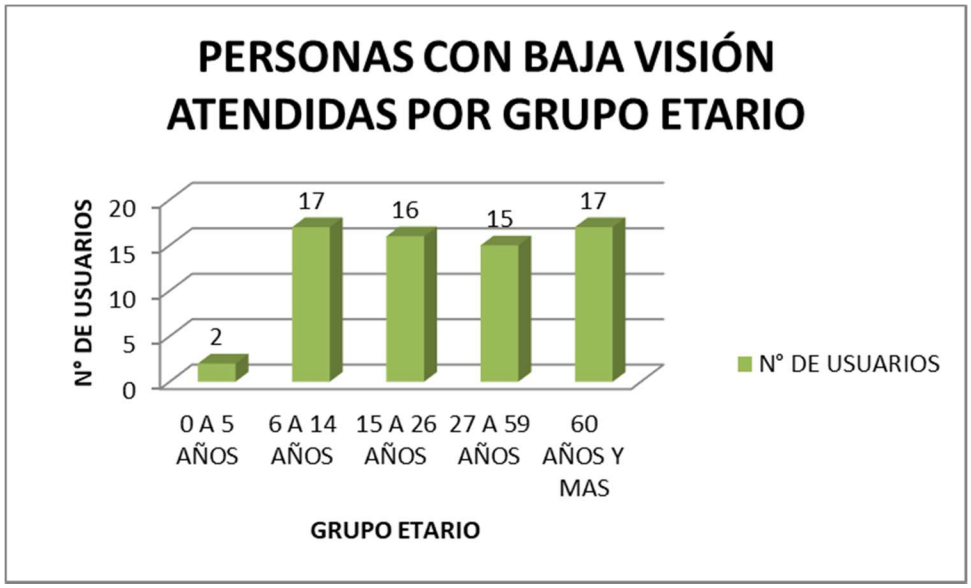
Con corte a junio de 2024, se atendieron con un total de 67 personas en el proceso rehabilitación baja visión.

Gráficas de población atendida por género:



Se evidencia que en el servicio de Rehabilitación Integral para Personas con Baja Visión hay predominancia en la población de género femenino, la cual representa el 57% del total de la población atendida entre abril y junio 2024.

Gráficas de población por grupos etarios.



<table>
<tr><td colspan="2">En la población atendida en el servicio de Rehabilitación Integral Personas con Baja Visión con corte a junio 2024 no se evidencia una predominancia a nivel de grupo etario, sin embargo, se evidencia el que el 97% de la población es mayor de 6 años y solo el 3% de la población se encuentra en la primera infancia.</td></tr>
<tr><td>2.1. Valoración en baja visión, que consta de consulta de optometría especializada de baja visión y de consulta de oftalmología cuando es requerido y consulta de rehabilitador visual y trabajo social.</td><td>El servicio de valoración especializada de baja visión tiene el objetivo de identificar las deficiencias en las estructuras y funciones corporales en la persona en situación de discapacidad visual, en cuanto a visión cromática, campo visual central y periférico, sensibilidad al contraste y nivel de agudeza visual para poder establecer alguna prescripción óptica no convencional.

Se identifica las redes de apoyo familiar-emocional-institucional y social para el ejercicio de derechos y deberes, determinándose de esta manera el plan de rehabilitación a seguir con la persona con baja visión.

Con corte a junio de 2024, se han atendido por valoración especializada baja visión un total de 66 personas con los siguientes resultados:

• 37 son personas con baja visión e ingresan a servicio de rehabilitación baja visión en Bogotá.
• 9 son personas baja visión y se prescriben en consulta no requiriendo atención de rehabilitación baja visión.
• 14 son personas que no presentan condición visual de baja visión y no requieren proceso de rehabilitación.
• 3 personas fueron remitidos a proceso de rehabilitación ciegos.
• 3 personas no ingresan a proceso de rehabilitación baja visión por diferentes situaciones personales.

No. Personas atendidas por oftalmología baja visión: 5
No. Personas atendidas por optometría baja visión: 66 de los cuales 37 continúan evaluación con rehabilitador visual y trabajo social
No. Personas atendidas por evaluación trabajo social: 24
No. Personas atendidas por Rehabilitador visual: 24
No. de personas que se realizó el examen especializado de Campo Visual requerido para la evaluación de optometría especializada: 6

NOTA: Una persona puede ser atendida en uno o varios servicios para completar la evaluación de baja visión y determinar el plan de rehabilitación.</td></tr>
<tr><td>2.2. Estimulación visual a niñas, niños y adolescentes con baja visión de 0 a 14 años.</td><td>El servicio de estimulación visual tiene como objetivo promover el desarrollo de las funciones visuales en la niña o niño para lograr la máxima eficiencia en su funcionamiento visual.

Con corte a junio de 2024, se han atendido 3 niños de 0 a 8 años en el servicio de estimulación visual.</td></tr>
</table>

2.3. Prestar servicio de rehabilitación visual a personas con baja visión a través de las áreas de entrenamiento visual, psicología, trabajo social, técnicas de la vida diaria, orientación y movilidad diurna y nocturna, entrenamiento en tecnologías para la comunicación y asesoría ocupacional.	El servicio de Rehabilitación Integral personas con baja visión tiene como objetivo facilitar a la persona las técnicas de rehabilitación que le proporcionen autonomía e independencia en el desempeño de sus actividades ocupacionales y cotidianas para la inclusión social. Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en la valoración especializada en baja visión y desarrollado con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. Con corte a mes de junio de 2024, se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **67 personas para un total de 730 sesiones.** En Bogotá, las personas atendidas en rehabilitación baja visión corresponden a las mismas que se evaluaron baja visión y estimulación de la actividad 2.1 y 2.2. Anexo #6. Estadísticas de atención de rehabilitación baja visión
2.4. Informes estadísticos de población atendida con discapacidad visual (Baja Visión) víctimas de conflicto armado, población bajo protección del ICBF, secretarías de educación, Departamento de Prosperidad Social –DPS e identificar la población que cuenta con Certificación de Discapacidad establecida por el Ministerio de Salud	Con corte a junio de 2024, se han atendido en la ciudad de Bogotá un total de **36 personas** con baja visión reconocidas como población vulnerable, las cuales para este trimestre corresponde a remisión por las secretarias de Educación ETC. Anexo #3. Estadísticas de atención de población vulnerable a nivel nacional • **20 persona** cuentan con certificado de discapacidad- RLCPD Anexo #4. Estadísticas de población con certificado de discapacidad a nivel nacional **NOTA:** Esta población hace parte de la totalidad de personas con discapacidad visual (baja visón) atendidas con corte a junio 2024 y reportadas en la acción 2.3
2.5. Entrega cuando se requiera un Kit básico de ayudas técnicas para baja visión, que consta de: un bastón blanco, atril para baja visión, para usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2024, estas ayudas se entregan de acuerdo con el plan de trabajo	Con corte a junio de 2024, se han beneficiado con entrega de kit básico de ayudas técnicas para baja visión (el cual consta de un bastón blanco o atril para baja visión) un total de **8 personas con baja visión**, haciendo entrega en total de: Atriles: 1 Bastones: 7 **Nota:** El kit para personas con baja visión se entrega de acuerdo con el concepto del profesional y el plan de rehabilitación de la persona con baja visión. Una misma persona, puede recibir una o más ayudas tiflotécnicas dentro del kit que se le entrega, ya que los elementos que hacen parte de este dependen de la necesidad que presente la persona.

individual de cada usuario y a las especificaciones dadas por el profesional rehabilitador.	Anexo #5: Entrega de kit básico de ayudas tiflotécnicas para personas con discapacidad nuevas a nivel nacional año 2024
2.6. Informes con orientaciones y recomendaciones de acuerdo con el proceso de rehabilitación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con baja visión atendidos, cuando es requerido, que permitan al Establecimiento Educativo tomar decisiones para que implemente los Ajustes Razonables.	Con corte al mes de junio de 2024, se vienen adelantando gestiones para la generación de informes con orientaciones y recomendaciones a las Instituciones Educativas en las cuales se encuentran las niñas, niños y adolescentes con baja visión realizando su proceso escolar en la ciudad de Bogotá, a la fecha se vienen realizando visitas de orientación o acompañamiento a diferentes instituciones educativas como son: • Colegio Republica Dominicana IED • Colegio Santiago Mayor • Colegio Floridablanca IED • IED Charry • Liceo Globerth • IED República De China • Colegio Glenn Doman • Colegio Distrital Ricaurte IED • Colegio Normal Superior De Pasca • Colegio José Felix Restrepo • Institución De Educación Tecnológica CESDE • Colegio Parroquial Inmaculado Corazón De María Estas acciones se pueden observar con mayor detalle en el compromiso N° 4 del presente informe. Anexo #13. Detalle de acciones de inclusión- talleres ocupacionales y cursos certificados
COMPROMISO No.03 (Rehabilitación Integral Personas ciegas y con residuo visual aprovechable en municipios focalizados) *Habilitación y rehabilitación integral para niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos con discapacidad visual en los municipios focalizados.*	

Se identificaron personas con discapacidad visual que requieren del programa de rehabilitación, por ello se priorizan los siguientes departamentos y municipios:

Antioquia (Medellín), Atlántico (Barranquilla, Sabanalarga), Bolívar (Turbaco, Cartagena, Magangué, Santa cruz de Mompox), Boyacá (Sogamoso, Moniquirá), Casanare (Yopal), Cauca (Piendamó, Timbío, Puerto Tejada, Miranda), Cesar (Aguachica) Córdoba (Ciénaga de oro, Montería), Huila (Neiva), Magdalena (Santa Marta, Pivijay), Nariño (Pasto), Putumayo (Villagarzon, Mocoa), Quindío (Armenia), Valle del Cauca (Cali), Risaralda (Pereira, Belén de Umbría, Dos quebradas), Tolima (Ibagué).

A continuación, se da a conocer el estado de las acciones adelantadas con corte a junio 2024 en cada uno de los departamentos y municipios: personas atendidas, cuantos profesionales en territorio, novedades

ANTIOQUIA

Medellín: Se atienden 48 personas con discapacidad visual, se cuenta con dos profesionales de tiempo parcial.

ATLANTICO

Barranquilla: Se atienden 30 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Sabanalarga: Se atienden 13 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

NOTA: Los municipios de Barranquilla y Sabanalarga son atendidos por el mismo profesional.

BOLIVAR

Turbaco: Se atienden 22 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Cartagena: Se atienden 19 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Magangué: Se atienden 19 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Santa cruz de Mompox: Se atienden 21 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Nota: Los municipios de Turbaco y Cartagena son atendidos por el mismo profesional, los municipios de Magangué y Santa cruz de Mompox son atendidos por el mismo profesional.

BOYACÁ

Sogamoso: Se atienden 20 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Moniquirá: Se atienden 11 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Nota: Los municipios de Sogamoso y Moniquirá son atendidos por el mismo profesional.

CASANARE

Yopal: Se atienden 31 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Tauramena: Fue identificada posteriormente en reemplazo de Miranda donde se pusa el servicio por problemas de orden público. Se atienden 11 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Nota: Los municipios de Yopal y Tauramena son atendidos por el mismo profesional.

CAUCA

Piendamó: Se atienden 18 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial

Timbío: Se atienden 15 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial

Puerto Tejada: Se pausa atención presencial por problemas de orden público, se continua la atención en modalidad virtual, se atienden 8 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Miranda: Se aplaza para el año 2025 por problemas de orden público.

Nota: Los municipios de Piendamó y Timbío son atendidos por el mismo profesional.

CESAR

Aguachica: Se atienden 34 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo completo.

CORDOBA

Ciénaga de oro: Se atienden 18 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial

Montería: Se atienden 24 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial

Nota: Los municipios de Ciénaga de oro y Montería son atendidos por el mismo profesional.

HUILA

Neiva: Se atienden 40 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo completo.

MAGDALENA

Santa Marta: Se atienden 40 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Pivijay: Se atienden 15 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Nota: Los municipios de Santa Marta y Pivijay son atendidos por el mismo profesional.

NARIÑO

Pasto: Se atienden 17 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo completo.

PUTUMAYO

Villagarzón: Se atienden 8 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Mocoa: Se atienden 9 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Nota: Los municipios de Villagarzón y Mocoa son atendidos por el mismo profesional.

QUNDIO

Armenia: Se atienden 23 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo completo.

VALLE DEL CAUCA

Cali: Se atienden 8 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

RISARALDA

Pereira: Se atienden 23 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial.

Belén de Umbría: Se atienden 11 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial

Dos quebradas: Se atienden 6 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo parcial. La población de Dos Quebradas es atendida en las instalaciones de Pereira.

Nota: Los municipios de Pereira, Belén de Umbría y Dos quebradas son atendidos por el mismo profesional.

TOLIMA

Ibagué: Se atienden 30 personas con discapacidad visual, se cuenta con un profesional de tiempo completo.

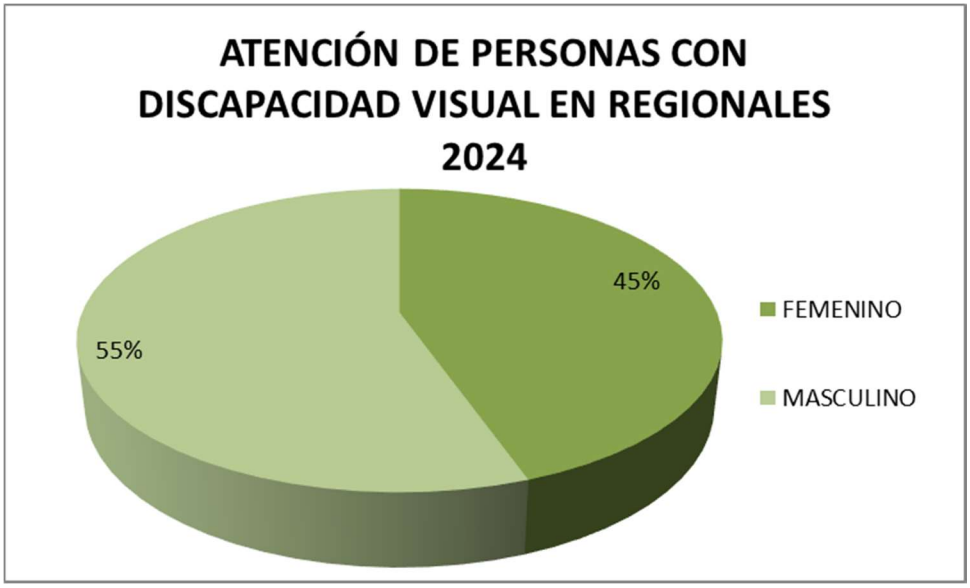
NOTA ACLARATORIA: Para los profesionales que atienden varios municipios de tiempo parcial, la institución cubre los gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación para rotar en los diferentes municipios que atiende.

Con corte al mes de junio de 2024, se están prestando servicios a nivel nacional en 16 departamentos Y 29 municipios, se atendieron con un total de 552 personas en los procesos de habilitación y rehabilitación para niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad visual.

Los municipios de Miranda y Puerto Tejada (Cauca), se pausaron acciones en consenso con el Ministerio de Educación Nacional por problemas de orden público y frente a eso, y por recomendación del supervisor del Ministerio de Educación Nacional se iniciaron acciones en los municipios de Tauramena (Casanare) y Duitama (Boyacá), a partir del mes de junio 2024.

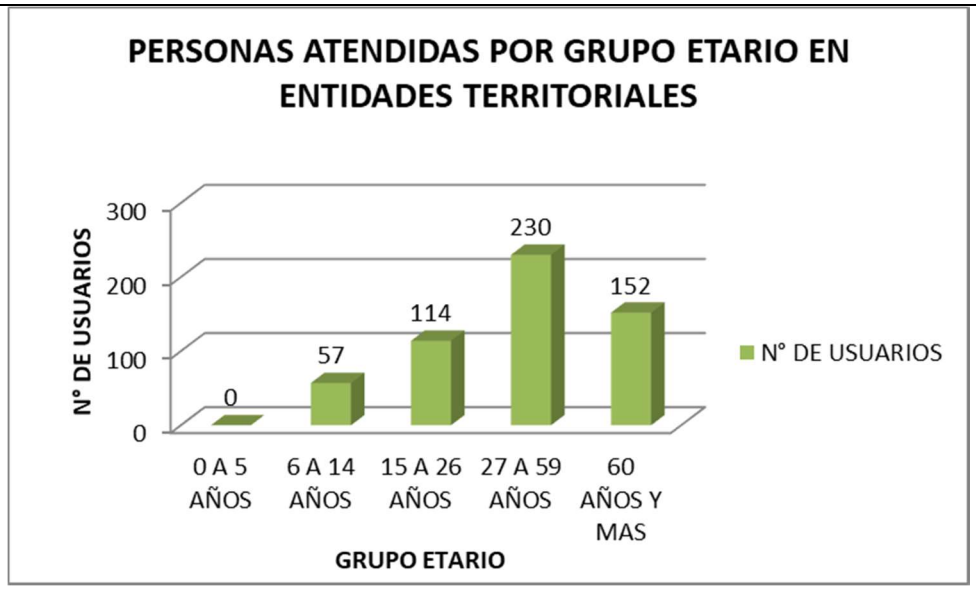
Anexo #7. Directorio de entidades territoriales

Gráficas de población atendida por género:



Con corte a junio 2024 en lo que corresponde a la atención de personas con discapacidad en los municipios focalizados a nivel nacional, se evidencia una predominancia del género masculino, el cual representa el 55% de la población atendida.

Gráficas de población por grupos etarios.



Con corte a junio 2024 se evidencia predominancia en la población entre los 27 a 59 años, la cual representa el 42% del total de las personas atendidas en las entidades territoriales, asimismo, se evidencia que no se cuenta con población entre 0 y 5 años en los procesos de habilitación/rehabilitación en los municipios focalizados.

3.1. Habilitación básica funcional a niñas, niños y adolescentes ciegos de 5 a los 14 años con apoyo de la familia a través de las áreas: Braille, ábaco, tiflotecnología, y orientación y movilidad en espacios cerrado.	El servicio de atención a niñas y niños ciegos de 5 a 14 años en las regionales tiene por objetivo: desarrollar habilidades y destrezas por medio de la participación en áreas tiflológicas lo que permite mayores posibilidades hacia la participación en los entornos sociales. Cada participante se evalúa para concretar plan de trabajo, la atención se desarrolla en compañía de un adulto responsable del menor con quien se articula acciones para alcanzar los objetivos en las áreas del plan de habilitación. Con corte a mes de junio de 2024, se han atendido en los municipios en los que se presta atención un total de 30 personas entre niñas y niños ciegos de 5 a 14 años. Anexo #8. Estadísticas de atención niños ciegos en municipios focalizados
3.2. Rehabilitación integral a personas ciegas a través de las áreas de braille, ábaco, orientación y movilidad, técnicas de la vida diaria y tiflotecnología.	El proceso de rehabilitación integral para personas ciegas está dirigido a personas con ceguera desde los 15 años, en un primer momento se evalúa a cada participante, identificando sus necesidades y características en relación a las áreas de rehabilitación con el objetivo de concretar un plan de rehabilitación, posteriormente se desarrollan intervenciones individuales o grupales de manera simultánea en las áreas, hasta alcanzar los objetivos en cada una de ellas, el proceso busca que la persona adquiera mayor autonomía con el fin de que logre participar de los diferentes entornos sociales.

	Con corte a mes de junio de 2024, se han atendido en los municipios un total de 319 personas ciegas jóvenes y adultos. Anexo #9. Estadísticas de atención de rehabilitación integral personas ciegas en municipios focalizados.
3.3. Rehabilitación a las personas que tienen un residuo visual aprovechable, a través del desarrollo de técnicas para la autonomía con el uso de ayudas no ópticas en las áreas de: Orientación y movilidad (diurna y nocturna), técnicas de la vida diaria y elementos de la comunicación.	El servicio que se presta en entidades territoriales para las personas de residuo visual aprovechable corresponde a desarrollo de técnicas que permita un mayor aprovechamiento del residuo visual, cada participante es evaluado por un profesional en tiflología, a partir de sus características con el fin de concretar un plan de trabajo en las áreas de: Orientación y movilidad (diurna y nocturna), técnicas de la vida diaria y elementos de la comunicación. Con corte al mes de junio de 2024, se han atendido en los municipios un total de 203 personas que tienen un residuo visual aprovechable. Las personas ingresan y permanecen en los servicios según su plan de rehabilitación, determinado en una evaluación inicial y desarrollado con un ingreso simultáneo a las diferentes áreas según lo requerido para su rehabilitación. Anexo #10. Estadísticas de atención de rehabilitación integral personas con residuo visual aprovechable en municipios focalizados
3.4. Entregar cuando se requiera un Kit básico de ayudas tiflotécnicas para personas ciegas que consta de un bastón blanco, ábaco cerrado, regleta con punzón, para usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2024, estas ayudas se entregan de acuerdo con el plan de trabajo individual de cada usuario y de acuerdo con las especificaciones dadas por el profesional rehabilitador.	Para junio 2024, se está realizando la gestión para la compra de elementos de kit básico de ayudas tiflotécnicas e identificación de población que requiere ayudas según su plan de rehabilitación y especificaciones dadas por el profesional.

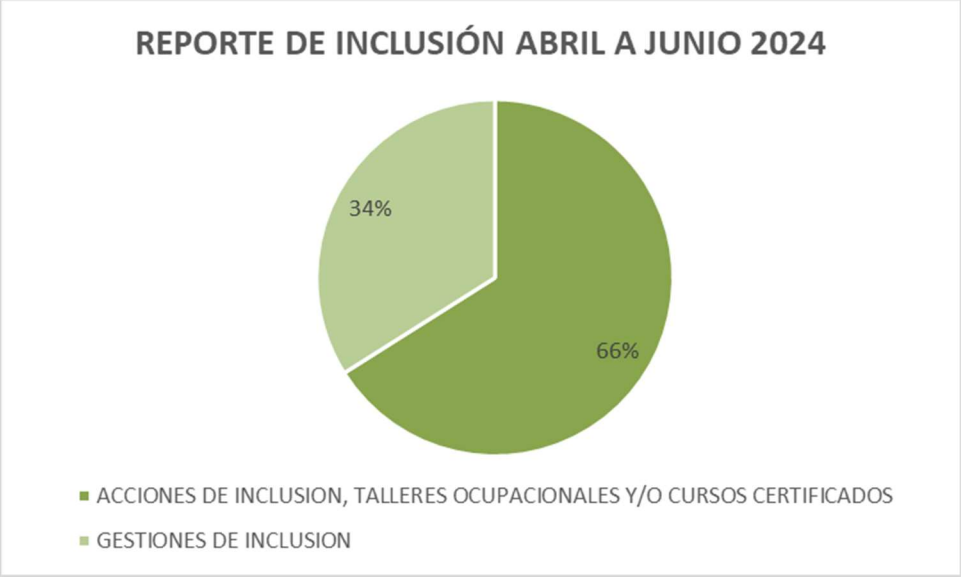
3.5. Entregar cuando se requiera un Kit básico de ayudas técnicas para las personas que tienen un residuo visual aprovechable, que consta de un bastón blanco, atril a usuarios nuevos que ingresen al programa de rehabilitación en el año 2024, estas ayudas se entregan de acuerdo con el plan de trabajo individual de cada usuario y a las especificaciones dadas por el profesional rehabilitador.	Para junio 2024, se está realizando la gestión para la compra de elementos de kit básico de ayudas tiflotécnicas e identificación de población que requiere ayudas según su plan de rehabilitación y especificaciones dadas por el profesional.
3.6. Informes estadísticos de población atendida con discapacidad visual, víctimas de conflicto armado, población bajo protección del ICBF, secretarías de educación, Departamento de Prosperidad Social –DPS e identificar la población que cuenta con Certificación de Discapacidad establecida por el Ministerio de Salud.	Con corte a junio de 2024, se han atendido en las entidades territoriales un total de **214 personas** con discapacidad visual (ciegos y con residuo visual aprovechable) reconocidas como población vulnerable de las siguientes entidades: • **48** son víctimas de conflicto armado identificados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas • **2** personas se encuentran bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. • **29** personas atendidas que participan de la oferta institucional de Prosperidad Social, los cuales hacen parte de los programas familias en acción, jóvenes en acción o red unidos. • 136 personas que participan de la oferta institucional educativa de las secretarias de Educación ETC. Anexo # 3. Estadísticas de atención de población vulnerable a nivel nacional • **343 personas** atendidas en las diferentes entidades territoriales cuentan con certificado de discapacidad- RLCPD Anexo #4. Estadísticas de población con certificado de discapacidad a nivel nacional **NOTA:** Esta población hace parte de la totalidad de personas con discapacidad visual (ciegos) reportado en atención con corte a junio de 2024 de acciones 3.1 y 3.2.

3.7. Informes con orientaciones y recomendaciones de acuerdo con el proceso de habilitación y rehabilitación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad visual atendidos, cuando es requerido, que permitan al Establecimiento Educativo tomar decisiones para que implemente los Ajustes Razonables.	Con corte al mes de junio de 2024, se vienen adelantando gestiones para la identificación de las Instituciones Educativas en los municipios priorizados, esto con el fin de generar los informes con orientaciones y recomendaciones de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad visual en proceso de habilitación/rehabilitación, con el fin de darlos a conocer a las instituciones educativas para la implementación de los ajustes razonables.
3.8. Prestar servicios de rehabilitación por extensión virtual y seguimiento presencial al menos una vez al año, en municipios focalizados con baja caracterización de población que no amerite la asistencia de un profesional tiempo completo.	El modelo de atención por extensión consiste en desarrollar un servicio de rehabilitación a personas con discapacidad visual por medio tecnologías de la información y la comunicación en las áreas de: braille, ábaco, orientación y movilidad, técnicas de la vida diaria, elementos de la comunicación, en lugares donde CRAC no facilita servicios presenciales por no cumplir con un número de personas suficientes en la caracterización. Este modelo permite que las personas beneficiadas adquieran autonomía y por ende obtengan mayores posibilidades de participación social Con corte a junio 2024, se facilita atención bajo la modalidad de extensión a **15 personas** con discapacidad visual, así: **13** personas ciegas y **2** personas con residuo visual aprovechable, las cuales se encuentran en los siguientes departamentos y municipios: **Tolima** Cajamarca: Se atienden 4 personas con discapacidad visual. **Meta** Villavicencio: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. Maracaibo: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. **Sucre** Corozal: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. **Santander** Cimitarra: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. **Córdoba** Montería: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. **Cundinamarca**

	Funza: Se atienden 3 personas con discapacidad visual. **Antioquia** Carepa: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. **Huila** Garzón: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. **Bolívar** Mompox: Se atienden 1 persona con discapacidad visual. **Nota:** Los anteriores municipios son atendidos por el mismo profesional bajo modalidad de extensión. Anexo #11. Estadísticas población atendida modalidad de extensión.
3.9. Orientaciones desde psicología y trabajo social por medio de talleres o sesiones individuales, como apoyo a la rehabilitación.	El servicio de apoyo psicosocial (Orientación en psicología y orientación en trabajo social) en las entidades territoriales se garantiza de manera virtual, este servicio se oferta a las personas que lo requieren según plan de rehabilitación, se aclara que la orientación en psicología no son atenciones psicológicas clínicas. Con corte al mes de junio de 2024, se han beneficiado un total de **125 personas** en las entidades territoriales por medio del servicio de apoyo psicosocial: **Orientaciones individuales:** • 118 personas atendidas en orientaciones psicológicas individuales • 7 personas atendidas en apoyos de trabajo social individual Anexo #12. Atenciones de apoyo psicosocial en municipios focalizados **Talleres grupales:** • Se realizo un (1) taller grupal de psicología en el que participaron **134 personas** con discapacidad y sus familias. Anexo #12.1. Atenciones grupales de apoyo psicosocial
COMPROMISO No.04 **(Inclusión personas con discapacidad visual)** *Procesos de gestión, acciones y talleres orientados a favorecer las rutas de inclusión de personas con discapacidad visual en Bogotá y los municipios del componente 3.*	

Con corte a junio 2024 se desarrollan un total de **54 acciones encaminadas a favorecer la inclusión de las personas ciegas y con baja visión a nivel nacional así:**

Grafica de acciones y gestiones para la inclusión



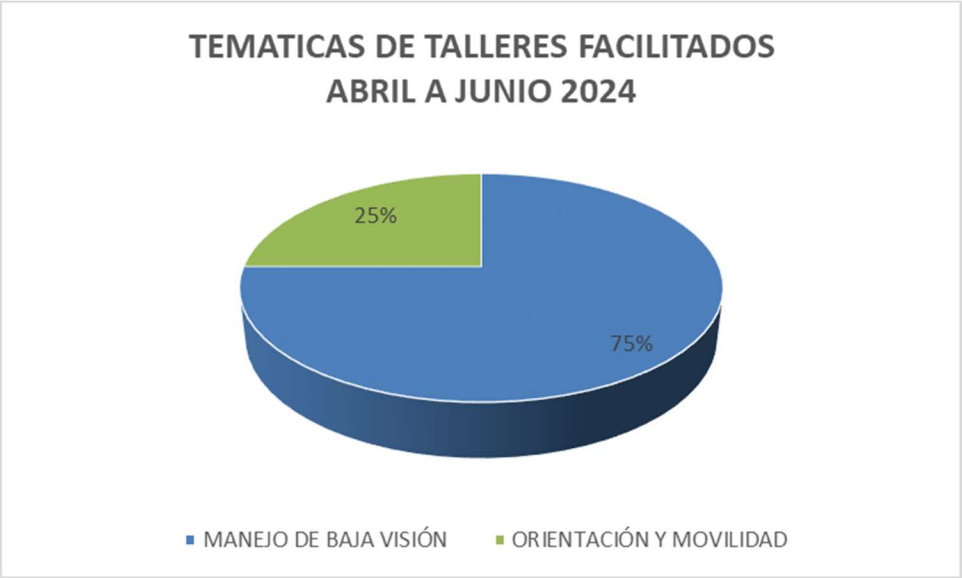
Desde el área de inclusión se han desarrollado con corte a junio 2024 **acciones de inclusión- talleres ocupacionales y cursos certificados** (representando el 66%) y **gestiones para la inclusión de la población con discapacidad** (representando el 34%), estas han facilitado la inclusión de la población con discapacidad visual en diferentes líneas como la educativa, laboral, ocio y tiempo libre, deporte, formación, entre otras.

4.1. Acciones de inclusión social dirigidas específicamente a las personas con discapacidad visual y sus familias para favorecer las rutas de inclusión social (educativo, ocio-tiempo libre y ocupacional-laboral) como lo son: talleres de interés de población con discapacidad, acompañamiento a las instituciones educativas para	***Acciones de inclusión:*** Son actividades o labores que se realizan para facilitar la inclusión de personas con discapacidad visual, de manera directa y así favorecer sus rutas de inclusión educativas, ocio y tiempo libre, ocupacional-laboral. Con corte a junio 2024, se desarrollaron **12 talleres*/cursos dirigidos a la población con discapacidad visual contando con la participación de 508 personas a nivel nacional, abordando temas como:*** • Taller en reparación de bastones • Fortalecimiento en habilidades en tecnología • Gastronomía - cocina colombiana • Curso básico de agricultura urbana agroecológica • Taller de sensibilización personas con discapacidad visual e inclusión social en el Museo Nacional de Colombia • Articulación con otras entidades como el parque Mundo Aventura

favorecer la educación inclusiva cuando sea requerido, y adaptaciones de puestos de trabajo en entidades públicas y privadas en Bogotá y municipios cercanos en Cundinamarca u orientaciones familiares en las gestiones para el acceso a material didáctico o apoyos en el contexto de la atención educativa de los estudiantes en edad escolar de primera infancia, básica primaria, secundaria y media.	• Campamento sensorial • Taller de servicios de la superintendencia de subsidio familiar - beneficios de las cajas de compensación • Taller de estrategias de afrontamiento adaptativas frente a la discapacidad visual • Participación en grupo de danzas CRAC • Taller inclusión deportiva en goalball y bolos • Taller inclusión deportiva en Blind Tenis ***Acompañamiento de instituciones educativas:*** Las acciones realizadas con las instituciones de todos los niveles del sistema educativo (básica, media, universitaria) consiste en desarrollar estrategias conjuntas que faciliten la inclusión del estudiante con discapacidad visual, entre las que se encuentra socialización de su funcionalidad visual (cuando aplique), los dispositivos de asistencia prescritos, ajustes razonables requeridos, así como la orientación frente a estrategias de adaptación y flexibilización curricular que faciliten su inclusión educativa. Con corte a junio 2024, se realizan **23 visitas de acompañamiento a las instituciones educativas** para favorecer la educación inclusiva de las niñas, niños y adolescentes de los procesos de habilitación/rehabilitación a nivel nacional, con la participación de **178 personas**, las cuales son docentes, docentes orientadores, tiflólogos, coordinadores, entre otros. ***Asesorías en adaptaciones en puestos de trabajo: Se realiza 1 asesoría a puesto de trabajo, beneficiando a 1 persona con baja visión.*** Es una asesoría que se realiza con la estrategia de adaptar el puesto de trabajo a partir de revisión y trabajo coordinado con la empresa, donde se revisan las funciones propias del puesto de trabajo, ajustes razonables basados en los resultados del proceso de rehabilitación, uso de dispositivos de asistencia, accesibilidad y uso de herramientas tecnológicas, así como metodologías de sensibilización con compañeros de trabajo y jefes. Se realiza acompañamiento para la adaptación y seguimiento de las recomendaciones al puesto de trabajo con la persona y en caso de que sea solicitado, con otros niveles jerárquicos de la empresa. Anexo #13. Detalle de acciones de inclusión - talleres ocupacionales y cursos certificados
4.2. Gestiones con entidades educativas, bibliotecas, entidades públicas y privadas para articular programas o espacios que favorezcan las rutas de inclusión de personas con discapacidad	**Gestiones de inclusión:** Son las gestiones que se adelantan con entidades públicas o privadas orientadas a la inclusión de las personas con discapacidad visual de manera masiva o particular. Con corte a junio 2024 se realizaron **18 gestiones de inclusión a nivel nacional con diferentes instituciones públicas y privadas** en beneficio de la población con discapacidad visual y favoreciendo su inclusión a nivel laboral, educativo o formativo, ocio y tiempo libre, con la participación de **253 personas.**

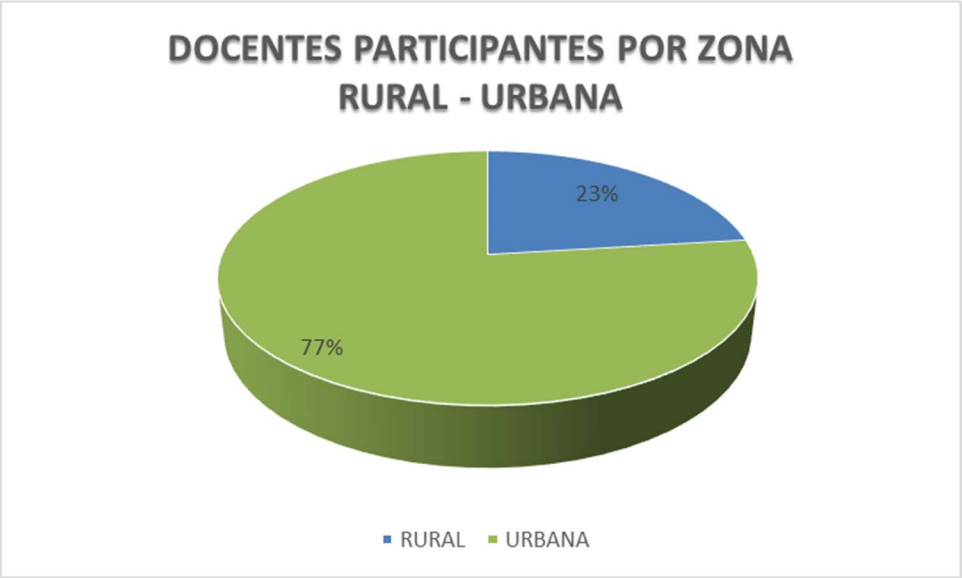
visual, así como participar en Webinares, organizados por el MEN, dirigido a directivos docentes, docentes orientadores, docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo pedagógico y/o tiflólogos de las 97 ETC sobre orientaciones generales para el abordaje de la baja visión en el ámbito escolar y orientaciones para el abordaje escolar de los estudiantes con ceguera.	Se destacan diferentes gestiones como: • Sensibilización frente al uso de herramientas para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual en el aula regular • Articulación con Ministerio de Ambiente para la participación de niñas y niños con discapacidad visual en el lanzamiento de libro accesible en la feria del libro • Orientación frente a pautas para la inclusión educativa de personas con baja visión en escenarios de educación para el trabajo y superior • Participación en la carrera de la mujer • Articulación con sistema de transporte Transmilenio para la visita de las personas con discapacidad a los patios de Transmilenio • Sensibilización agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) • Sensibilización Universidad Nacional de Colombia • Graduación curso certificado English to fly • Articulación interinstitucional para promover la inclusión social en ocio y tiempo libre a través de la vinculación a actividades en artes plásticas • Articulación interinstitucional para promover la vinculación de las personas que se encuentran en proceso de rehabilitación en CRAC al deporte adaptado • Articulación interinstitucional para promover la vinculación de las personas que se encuentran en proceso de rehabilitación en CRAC en actividades culturales • Articulación interinstitucional para el fortalecimiento del emprendimiento • Articulación interinstitucional para el fomento del deporte • Articulación interinstitucional para actividades de ocio y tiempo libre • Articulación interinstitucional para vinculación en curso corto Anexo #14. Detalle de Gestiones de inclusión INFORME LA INCLUSORA EMISORA CRAC Las actividades del 2024 inician a finales del mes de abril, donde se realizó la actualización del contenido musical que se transmite diariamente, así como de los nuevos mensajes institucionales y cuñas del CRAC. Se inició la construcción de nuevas propuestas para la programación y el material para medios, además de revisión y corrección de propuestas hechas desde otras áreas del CRAC proyectando a la grabación de material institucional. Se realizó la grabación y postproducción de las cuñas informativas para las regionales. En cuanto al nuevo contenido de la emisora, durante todo el mes de mayo se inició la grabación de las nuevas temporadas de los programas "Enfoque", "Soñadores para construir un mundo mejor en Familia" y "Con los Ojos del Alma" los cuales se empezaron a emitir en el mes de junio. Se realizó la grabación de cápsulas informativas sobre Psicología y Psicoeducación con profesionales del CRAC. Todos los programas se transmiten semanalmente por la señal en vivo de La Inclusora y posteriormente se suben en formato podcast a Youtube, Spotify y

	Google Podcast. Continuando con la implementación audiovisual, además de los videos por programas, se ha realizado el cubrimiento de dos eventos donde el CRAC tiene presencia, en los cuales se realizó labor de reportería y posterior postproducción para su difusión en redes. Finalmente se realiza continuo soporte técnico para los talleres virtuales que se desarrollan con las diferentes entidades territoriales a nivel nacional en el marco del Contrato CO1.PCCNTR.6197097 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional -MEN- y el Centro de Rehabilitación de Adultos Ciegos – CRAC, asegurando la mejor calidad a nivel de sonido, imagen y conectividad, garantizando una experiencia enriquecedora para los participantes. Anexo #15. Horas de producción y posproducción emisora crac "La Inclusora"
4.3. Un (1) Taller práctico presencial con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional sobre orientaciones generales para el abordaje de la baja visión en el ámbito escolar y orientaciones para el abordaje escolar de los estudiantes con ceguera.	Las gestiones encaminadas al cumplimiento de este compromiso se encuentran en proceso de planeación con el Ministerio de Educación Nacional para acordar fecha y participantes.
COMPROMISO No. 05 (Talleres a comunidad educativa)	
Con corte a junio 2024, se han facilitado un total de **4 talleres dirigidos a docentes oficiales** que cuentan con niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual en el aula escolar, beneficiando con los talleres prácticos a un total de **91 docentes oficiales** **Gráfico de temáticas de talleres facilitados a junio 2024**	



Con corte a junio 2024 se evidencia **mayor interés en el tema de manejo de la baja visión**, ya que, en las gestiones adelantadas para la programación y ejecución de los talleres a docentes en los diferentes territorios, se evidencia que en los mismos se cuenta con mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes con baja visión, además los referentes manifiestan poco conocimiento frente al abordaje de los niños con baja visión dentro del aula.

Gráfico de total de docentes participantes por zona rural o urbana.



Con corte a junio 2024, se evidencia que en los talleres ejecutados participan docentes pertenecientes tanto a zonas rurales como urbanas, sin embargo, se evidencia una predominancia de instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas, representando el 77% de la población.

5.1. Doce (12) talleres prácticos presenciales o virtuales con directivos docentes, docentes orientadores, docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo pedagógico y/o tiflólogos de instituciones educativas oficiales que acompañan los procesos pedagógicos de los estudiantes con discapacidad visual en áreas tiflológicas (ábaco, braille, manejo de la baja visión u orientación y movilidad).	Con corte a junio de 2024, se facilitan 4 talleres en 3 departamentos (Huila, Chocó y Antioquia) formando 67 personas. **Las temáticas desarrollas son las siguientes:** **Se realizó 1 taller de Orientación y movilidad**, cuyo objetivo es dar capacitación a los docentes del aula regular en orientación y movilidad para facilitar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes ciegos, en los cuales **participaron 10 instituciones educativas y se formaron 26 docentes**. **Se realizaron 3 talleres sobre Manejo de la baja visión**, cuyo objetivo es facilitar el proceso de capacitación a los docentes del aula regular en el área de baja visión para orientar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con baja visión, en los cuales **participaron 36 instituciones educativas y se formaron 41 docentes.** Estos talleres se realizaron 3 en modalidad presencial y 1 en modalidad virtual. Para la ejecución de los talleres presenciales, el CRAC garantiza el desplazamiento de los profesionales especializados que se designan para la ejecución del taller, así como los materiales que se requieren para la ejecución de este. Para la ejecución de talleres virtuales se coordina con el enlace de la ETC para garantizar que los docentes cuenten con acceso a internet y

	plataforma Moodle del CRAC que les permita conectarse de manera sincrónica al taller con los profesionales CRAC durante toda la jornada programada. Anexo #16. Talleres departamentales para docentes oficiales que atienden población con discapacidad. Anexo #17. Informes talleres a docentes oficiales 2024
5.2. Seis (06) talleres virtuales dirigidos a directivos docentes, docentes orientadores, docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo pedagógico y/o tiflólogos de instituciones educativas, en asuntos relacionados con orientaciones para el abordaje de la baja visión en el ámbito escolar o abordaje de los estudiantes con ceguera esto con el fin de incentivar la importancia de la formación de docentes en las entidades escolares que favorezcan la inclusión de estudiantes con discapacidad visual.	Las gestiones encaminadas al cumplimiento de este compromiso se encuentran en proceso de planeación con el Ministerio de Educación Nacional para acordar fechas y participantes.
COMPROMISO No. 06 (Entrega de informes de ejecución) *Entregar informes trimestrales sobre la ejecución de plan operativo y el plan ejecución financiero.*	
6.1. Entregar los informes en los meses de junio septiembre y diciembre de 2024	Se realiza entrega de primer informe de ejecución de plan operativo al mes de junio de 2024. Un total de 26 folios y 18 anexos.
6.2 Entregar un informe final que contenga la descripción sobre la ejecución de los recursos	Se presenta ejecución de recursos por discriminación de obligación a junio de 2024.

<table>
<tr>
<td>discriminado por cada componente y acción, de conformidad con los formatos establecidos.

Nota: El informe financiero y los soportes documentales se entregarán en el mes de enero de 2025, una vez se consolide la información financiera.</td>
<td>Se anexa informe detallado de ejecución de recursos
Anexo #18. Informe financiero ejecución recursos

<table>
<tr><td>INGRESOS</td><td>2,401,268,812</td></tr>
<tr><td>Compromiso 1 Rehabilitación integral para inclusión de personas ciegas Bogotá</td><td>629,547,540</td></tr>
<tr><td>Compromiso 2. Rehabilitacion visual personas baja visión Bogotá</td><td>573,009,747</td></tr>
<tr><td>Compromiso 3. Rehabilitacion de personas con discapacidad visual municipios localizados.</td><td>293,927,890</td></tr>
<tr><td>Compromiso 4. Procesos de gestión, acciones y talleres orientados a favorecer las rutas de inclusión de personas con discapacidad visual</td><td>17,202,774</td></tr>
<tr><td>Compromiso 5. Talleres a comunidad educativa</td><td>10,442,888</td></tr>
<tr><td>TOTAL DE GASTOS</td><td>1,524,130,838</td></tr>
<tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>877,137,974</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos
Dirección General
C.R.A.C.

GLADYS LOPERA RESTREPO

DIRECTORA GENERAL